



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000019-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2015 un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros al año durante el periodo 2016-2020, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000019, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2015 un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 de euros al año durante el periodo 2016-2020, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación del Cáncer (CIC) es un centro de investigación integral del cáncer establecido en 1997 que se caracteriza por integrar investigación competitiva y de excelencia sobre cáncer en tres niveles distintos: básico, clínico y aplicado. En pocos años, por la relevancia de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el



mismo y el nivel de las publicaciones de sus científicos, se ha convertido en un centro de referencia internacional en la búsqueda de tratamientos que permitan curar enfermedades oncológicas y hematológicas.

El CIC está constituido alrededor del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), que tiene carácter de Instituto Universitario Mixto, dependiente de la Universidad de Salamanca (USAL) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Está también reconocido como Centro Sanitario (N.º Registro 5-14-0001) por el Sistema de Salud de Castilla y León (SACYL). Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene obligación de garantizar el sostenimiento económico de este centro.

A pesar del nivel demostrado por los científicos del CIC, la falta de financiación por los recortes habidos en los últimos años en I+D+i está poniendo en riesgo la viabilidad futura de este centro, hasta el punto que dos de sus investigadores más relevantes han decidido realizar su actividad científica en otros lugares de España. Así, el pasado abril de 2013 el Dr. Enrique de Álava, una de las referencias mundiales en la investigación en sarcoma, decidió aceptar la oferta del Hospital Virgen del Rocío para trasladar allí todo el laboratorio de investigación en esta enfermedad. Y en septiembre de ese mismo año, el Dr. Jesús San Miguel, uno de los hematólogos más reconocidos a nivel internacional, empezó a dirigir un nuevo proyecto de investigación en Navarra.

A principios del año 2011, antes de las elecciones autonómicas celebradas ese año, la Junta de Castilla y León comprometió financiar anualmente el funcionamiento de este centro. Fruto de este compromiso el Consejo de Gobierno aprobó el 24 de marzo de 2011 una subvención de 1.083.035 euros para el año 2011. Sin embargo, ese año solamente recibió un 50 % de esa cantidad, un 25 % se le pagó en 2012 y el otro 25 % fue anulado y nunca fue transferido al CIC. En el año 2012 la Consejería de Educación anunció una subvención directa de 325.000 euros, que se hizo efectiva el 28 de febrero de 2013. La promesa de dar periodicidad anual a la subvención de aproximadamente un millón de euros aprobada en la citada resolución del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 no se ha cumplido.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2015 un plan de apoyo financiero al CIC que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 euros al año durante el periodo 2016-2020".**

Valladolid, 7 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González y  
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández